

u

Estado de la Herencia de la Real Sociedad de Murcia, presentada en el Acta de la dia diez y ocho de Sep.<sup>re</sup> de mil setec<sup>tos</sup> setenta y Nueve a Donato q.<sup>e</sup> Napera al mes de Aq.<sup>to</sup> dicho año.

Quedan en Fondo en este de Aq.<sup>to</sup> dicho año de mil quinientos y ochenta y Nueve y Respecto a no haber habido entrada ni salida alguna de Caudales, debe quedar en Fondo en dicho dia diez y ocho de Sep.<sup>re</sup> de la misma Cant.<sup>d</sup>.....

20908....

u

Estado de los Fondos q.<sup>e</sup> hay en Herencia de Simorra con destino.

Quedan en Fondo en este de Aq.<sup>to</sup> dicho año un mil Novec<sup>tos</sup> y diez y Nueve y Respecto a no haber habido entrada ni salida alg.<sup>na</sup> de Caudales, debe quedar en Fondo en dicho dia diez y ocho de Sep.<sup>re</sup> de la misma cantidad.....

18910....

Don Antonio Lucas